



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de Ley **44615 CD – FP - PS** del diputado Blanco, por el cual se prorroga por el término de tres (3) años la vigencia de la Ley 13385 y su modificatoria 13867 (fondos obtenidos de la explotación o el concesionamiento de juegos regulados por la Ley 11998 de Casinos y Bingos); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones, estas Comisiones aconsejan la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1 - Prorrógase por el término de tres (3) años la vigencia de la Ley 13385 y su modificatoria 13867.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en ZOOM, 26 de Agosto de 2021.

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – BERMÚDEZ – REAL –
RUBEO – BOSCAROL – PALO OLIVER – OLIVERA – ULIELDIN –
GRANATA – SOLA – AIMAR.**